



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006943-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000059 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001688, PE/006807, PE/006888, PE/006940 a PE/006953, PE/006955, PE/006956, PE/006958 a PE/006969, PE/006972 a PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006991, PE/006992, PE/006996, PE/006997, PE/007000, PE/007003, PE/007005, PE/007018 a PE/007022, PE/007024, PE/007026 a PE/007059, PE/007063 a PE/007102, PE/007106, PE/007109, PE/007110, PE/007153, PE/007162, PE/007196, PE/007197, PE/007222 y PE/007240, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1006943, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000059 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a las actuaciones llevadas a cabo desde el 15 de octubre de 2019 hasta la fecha actual para dar cumplimiento a la PNL /000059 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo, que instaba a la Junta de Castilla y León a tomar medidas para evitar el deterioro del Bien de Interés Cultural "Despoblado de Castrotorafe", acometer su plan director y promover un proyecto de investigación y presupuestar la consolidación de sus murallas, se informa lo siguiente:

Con carácter previo, debemos precisar que la Resolución que insta a la Junta de Castilla y León a poner en marcha medidas encaminadas a la consolidación de Castrotorafe no deriva de la PNL./1000059, sino de la PNL./1000066, aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo en Sesión celebrada el 15 de octubre de 2019.

En cumplimiento de esta Resolución, la Consejería de Cultura y Turismo se puso en contacto con la Diputación de Zamora, propietaria del bien, con el fin de aunar voluntades.



Se cuenta con un diagnóstico para intervenir en tres fases, comprometiéndose la Diputación a acometer el proyecto y la obra de la primera fase. A continuación se estudiará la redacción del proyecto de las siguientes fases y las aportaciones de cada parte.

Respecto al punto de la Resolución por el que insta a la Junta de Castilla y León a:

“En colaboración con alguna de las Universidades de Castilla y León, promover un proyecto de investigación sobre Castrotorafe, que contemple paralelamente la creación de un campo de trabajo arqueológico orientado a estudiantes”:

La Consejería de Cultura y Turismo no ha formalizado ningún instrumento de colaboración con ninguna Universidad, al no haberse recibido propuesta alguna para realizar algún proyecto de investigación en el sentido expuesto en la resolución.

Valladolid, 22 de junio de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.